



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

155/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECLARA*

ARTÍCULO 1º.- QUE es de interés público la presentación a realizarse ante el Superior Tribunal de Justicia a los efectos de ser constituido este Cuerpo en calidad de Amicus Curiae, en la causa caratulada "Fiscal de Estado de la provincia de Tierra del Fuego c/Municipalidades de Río Grande, Ushuaia y la Comuna de Tolhuin s/acción declarativa de certeza", expediente 2582/2012.

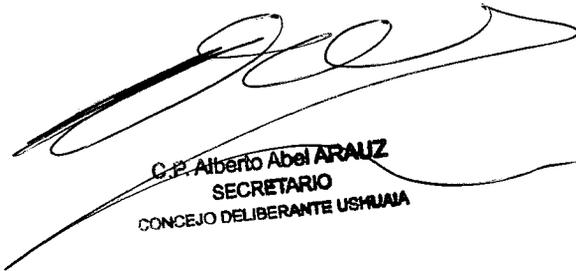
ARTÍCULO 2º.- Con dicha finalidad, se adjunta el Escrito sustento de la presentación referida en el artículo precedente.

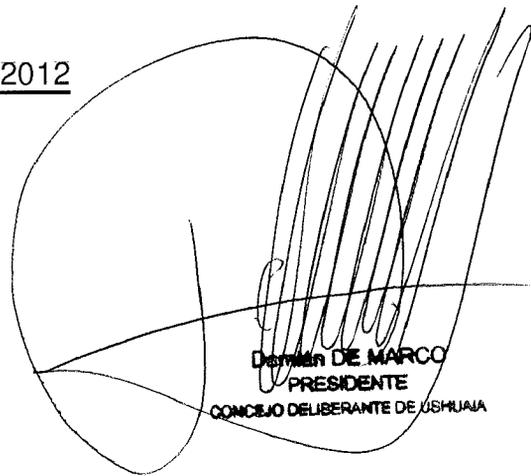
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Remitir al Superior Tribunal de Justicia. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECLARACIÓN CD N° **002** /2012

DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA 21/09/2012

avd

  
C. P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**SOLICITA LA ADMISION COMO AMICUS CURIAE**

Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia

Damián DE MARCO, Mario LLANES, Oscar RUBINOS, Viviana GUGLIELMI, Luis Alberto CARDENAS, Walter VUOTO y Silvio BOCCHICCHIO, concejales de la ciudad de Ushuaia, en el marco de la causa **“FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TDF c/ Municipalidades de Río Grande, Ushuaia y la Comuna de Tolhuin s/ Acción Declarativa de Certeza”** Expdte. 2582/2012, ante Uds. nos presentamos y respetuosamente decimos:

**I- OBJETO**

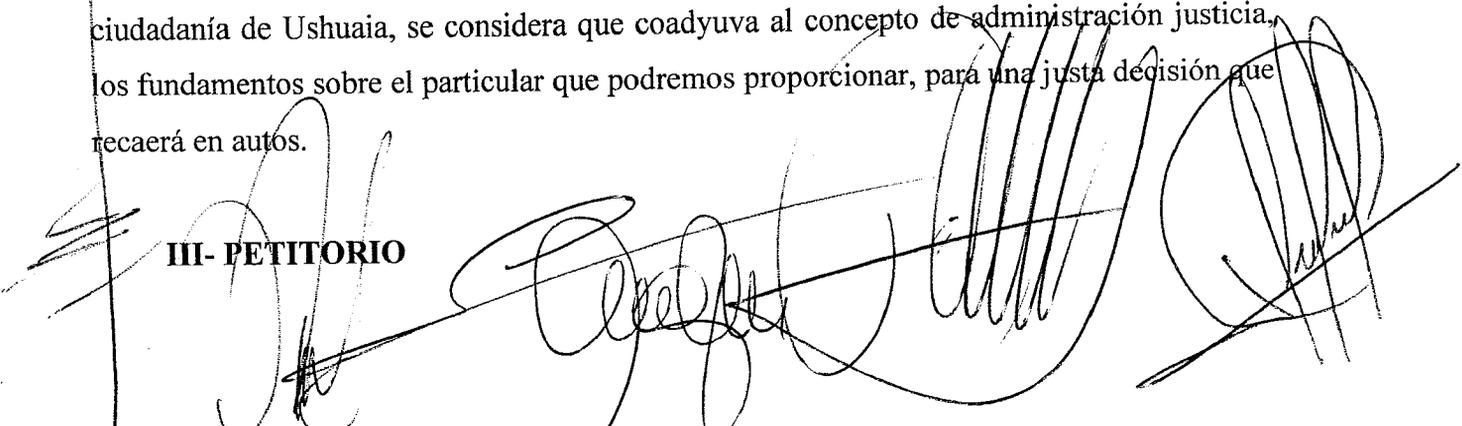
Conforme representar el mandato popular de la ciudadanía de Ushuaia, atendiendo la especial naturaleza de la cuestión debatida en autos, en lo que acontece a la determinación de los recursos que componen el fondo establecido en la ley 159 modificada por ley 648, se solicita se admita este Concejo en calidad de amigos del Tribunal, solicitando la fijación de audiencia con el objeto de realizar nuestra exposición del asunto debatido en autos, conforme a los siguientes fundamentos.

**II- FUNDAMENTOS**

Es menester precisar que si bien no se encuentra expresamente regulada en nuestro ordenamiento provincial, es un instituto que ha sido utilizado en el orden nacional por nuestro Máximo Tribunal nacional, siendo reglamentada su dinámica. De tal manera, los motivos que signaron su creación se basaron fundamentalmente en constituir un provechoso instrumento destinado a permitir la participación ciudadana en la administración de justicia, máxime cuando se trata de controversias que generan un interés que trasciendan a la de las partes, debiendo imperar en tales casos un principio hermenéutico amplio y de apertura frente a instituciones, figuras o metodologías que, por su naturaleza, responden al objetivo de afianzar la justicia que enuncia el Preámbulo de la Constitución Nacional, entendido como valor no solo individual sino también colectivo. Asimismo, la presente participación se sustenta en dos coordenadas: la soberanía del pueblo y la forma republicana del gobierno (considerandos 1º, 2º y 3º Ac. CSJN 28/2004).

Tomando tales directrices, en virtud de la representación encomendada por la ciudadanía de Ushuaia, se considera que coadyuva al concepto de administración justicia, los fundamentos sobre el particular que podremos proporcionar, para una justa decisión que recaerá en autos.

**III- PETITORIO**



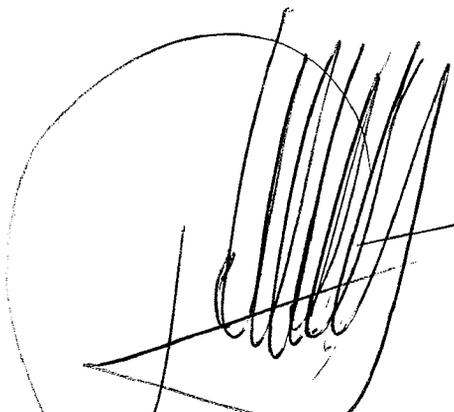
Por lo expuesto, se solicita a los Sres. Jueces:

1. Nos tenga por presentada la solicitud de la intervención en carácter de "Amicus Curiae"
2. Oportunamente, con fundamento en la representación de la que nos encontramos revestidos por imperio de la soberanía popular, se solicita se designe audiencia a los efectos de realizar nuestra exposición de la temática debatida en autos.

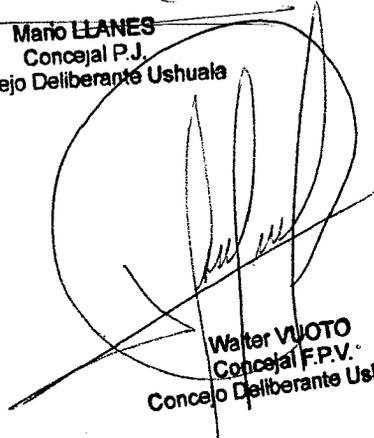
Proveer de Conformidad

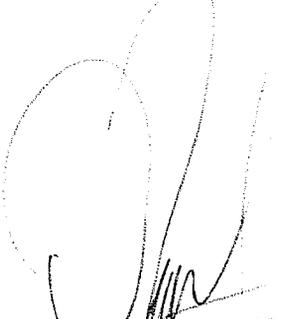
Será Justicia.-

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

  
Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Arq Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia